



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) Programa de detección precoz de cáncer colorrectal	
Responsable del tratamiento	Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad. Dirección postal: Paseo de Zorrilla 1, 47007 Valladolid. Teléfono: 983 41 3600 Correo electrónico: protecciondatos.dgsp.sanidad@jcy.l.es
Delegado/a de Protección de Datos	Teléfono: 983 41 36 00 Extensión 806333. Correo electrónico: dpd.sanidad@jcy.l.es
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Gestión y control sanitario del programa de detección precoz de cáncer colorrectal.• Los datos personales podrán ser tratados para fines de investigación científica y estadística.
Plazo de conservación de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Legitimación del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 6.1 e) del RGPD, misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos• Artículo 9.2 h) del RGPD, diagnóstico médico, prestación de asistencia sanitaria.• Artículo 6.1 e) del RGPD, misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos• Artículo 9.2 i) del RGPD, interés público en el ámbito de la salud pública.• Artículo 9-2 j) del RGPD, archivo en interés público, investigación científica e histórica y estadística.• Artículos 6, 7, 8 y 14 de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, protección y promoción de la salud, prevención de enfermedades, información y vigilancia epidemiológica, investigación biosanitaria y biotecnológica.• Artículo 105 bis de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, investigación en salud.• Artículos 40 a 43 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, sistema de Información en Salud Pública.
Comunicación de los datos por el interesado	La comunicación de los datos es necesaria para la participación en el programa.
Destinatarios/categorías de destinatarios	<ul style="list-style-type: none">• Red de Programas de Cribado de Cáncer y Consejo Económico y Social de Castilla y León (datos estadísticos).• Investigadores (de acuerdo con la disposición adicional decimoséptima de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales).
Transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales	No están previstas.
Derechos	A acceder a los datos personales, a rectificar los datos inexactos, a solicitar su supresión, salvo por razones de interés público en el ámbito de la salud pública, a la limitación y a la oposición al tratamiento en los términos previstos en el RGPD, a través de los siguientes canales: Correo electrónico: protecciondatos.dgsp.sanidad@jcy.l.es Correo postal: Dirección General de Salud Pública. Paseo de Zorrilla 1, 47007 Valladolid También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, mediante escrito a la dirección: C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o a través de su Web: www.agpd.es
Decisiones automatizadas/elaboración de perfiles	No están previstas decisiones automatizadas ni elaboración de perfiles.